Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Imprenta de Billetes, S.A. (Imbisa). Medio propio (M.P.) del Banco de España  |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | <https://www.imprentadebilletes.es/> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Cuenta con un enlace de “Transparencia” dentro del acceso “quiénes somos” de su página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | x |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | x | La información sujeta a obligaciones de publicidadactiva se organiza en tres grandes apartados: **Información institucional, organizativa y de planificación, Información económica, presupuestaria y estadística e Información de relevancia jurídica. Además, cuenta con un enlace específico “solicitud acceso” que informa sobre este trámite.**  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Parte de la normativa que le resulta de aplicación se localiza al margen de acceso de Transparencia en el del apartado “Normativa y políticas” de la barra superior de su página home. No existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó esta información.Los Estatutos se ofrecen en pdf de imagen.  |
| Funciones | x | Esta información se localiza al margen de acceso de Transparencia en el enlace “Origen” del apartado “Quiénes somos” o bien acudiendo a sus Estatutos.No existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó esta información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | Esta información también se localiza al margen de acceso de Transparencia en el enlace “Organización” del apartado “Quiénes somos” (dentro del acceso de Transparencia en el enlace funciones y estructura organizativa únicamente se localiza el organigrama). Se mencionan los órganos de gobierno de Imbisa: Junta General de Accionistas y las direcciones generales y de operaciones. La información carece de fecha  |
| Organigrama | x |  |
| Identificación Responsables | x | Esta información también se localiza al margen de acceso de Transparencia en el enlace “Organización” del apartado “Quiénes somos”.La información carece de fecha. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.

* No se informa sobre toda su estructura organizativa (obligación distinta e independiente de la obligación de publicar su organigrama): se trata de que describa cómo se organiza la entidad la división funcional del sujeto en órganos, unidades y departamentos, de la organización u ordenación de los mismos (órganos, unidades o departamentos). Sólo se describen sus órganos de gobierno
* No se informa sobre el perfil y trayectoria profesional de los responsables de la sociedad.

**Calidad de la Información**

* La información no está datada o carece de referencias a la última vez que se revisó o actualizó.
* Los estatutos se ofrecen en un pdf de imagen (no reutilizable)
* Parte de la información de este bloque se localiza al margen del acceso específico de Transparencia y no enlaza con este acceso.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | No se ha localizado información actualizada dentro del acceso de Trasparencia, en el que indica que *Se publican los contratos, contratos menores y modificaciones del año en curso y el anterior y los datos estadísticos de los 2 últimos ejercicios cerrados disponibles*. Sin embargo, los últimos datos que proporciona corresponden al ejercicio 2019.Es por ello que ha sido necesario acudir al Perfil de contratante de Imbisa alojado en la parte superior de su página home con un enlace a su perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), en el que se han localizado 16 contratos adjudicados.  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información actualizada dentro del acceso de Trasparencia, ya que los últimos datos que proporciona corresponden al ejercicio 2019. Y la PCSP no recoge este criterio de búsqueda, por lo que debería irse contrato por contrato.  |
| Desistimientos y Renuncias  | x | No aplicable. No se recoge información sobre contratos desistidos en la PCSP |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información actualizada dentro del acceso de Trasparencia, ya que los últimos datos que proporciona corresponden al ejercicio 2019. |
| Contratos Menores | x | En su perfil de contratante de la PCSP en la pestaña “documentos” proporciona relaciones trimestrales de contratos menores hasta el 4º trimestre de 2020  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. En el apartado correspondiente menciona que le resulta de aplicación un convenio firmado en 2015 y que expiró el 31 de diciembre de 2017. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas  |  |  No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información actualizada. Los últimos presupuestos sobre los que informa son del ejercicio 2018 ( indica que el presupuesto de Imbisa se incluye como anexo al presupuesto del Banco de España)  |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | Las (últimas) cuentas anuales del ejercicio 2019 en pdf de imagen  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | x | Informe de auditoría con las cuentas anuales en pdf de imagen.  |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No ha sido posible tener en cuenta la información que se ofrece, ya que se refieren al año 2017. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta sociedad:

* No se ha localizado información actualizada sobre modificaciones de contratos
* Tampoco se ha localizado información actualizada sobre volumen de contratación por tipo de procedimiento.
* No se ha localizado información sobre convenios, con indicación de las partes, objeto, plazo de duración, modificaciones, prestaciones y obligaciones económicas.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas
* No se ha localizado información actualizada sobre sus presupuestos.
* No se ha localizado información sobre informes de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información actualizada sobre las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se informa sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* En el caso de los contratos, la necesidad de acudir a fuentes centralizadas dificulta la localización de la información.
* Las cuentas anuales e informes de auditoría se proporcionan en un pdf de imagen (no reutilizable).
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 75,0% | 83,3% | 66,7% | 83,3% | 83,3% | 66,7% | 33,3% | 70,2% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 26,9% | 15,4% | 30,8% | 15,4% | 30,8% | 15,4% | 30,8% | 23,6% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,1%*** | ***36,8%*** | ***42,1%*** | ***36,8%*** | ***47,4%*** | ***31,6%*** | ***31,6%*** | ***38,3%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 38,3% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 42,1% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Imbisa, S.A. (M.P. del Banco de España), en su página web publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la sociedad, aunque algunas de ellas puedan derivar de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Bienes inmuebles de su titularidad
* Protocolo para el procedimiento de contratación de personal en Imbisa (2015)
* Normas reguladoras del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones de Imbisa (M.P. del Banco de España)
* El establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Responsabilidad Social de acuerdo a las normas UNE-EN ISO 9001:2015,UNE -EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y el estándar IQNet SR10: 201 2019). Documento fechado en enero de 2021.

### Código ético.

* El convenio colectivo del personal laboral de Imbisa y el convenio colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.

### Convocatorias de empleo (fijo y temporal)

**Buenas Prácticas**

Cabe reseñar como buenas prácticas de Imbisa, S.A. (M.P. del Banco de España) las siguientes:

* La creación de un acceso específico dentro del apartado “transparencia” en el que se informa con gran detalle del procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso.
* La organización y presentación de la información que facilita la localización y accesibilidad a la misma.
* La indicación de las causas por las que determinadas informaciones obligatorias no se publican (aunque debería ser objeto de actualización).
* La publicación de fichas de la información procedente de fuentes centralizadas (contratos, que también debería ser objeto de actualización).
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Imprenta de Billetes, S.A., (M.P. del Banco de España), en función de la información disponible en su Portal de Transparencia y en su web alcanza el 38,3%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Imprenta de Billetes, S.A., (M.P. del Banco de España), este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

Dentro del acceso específico de Transparencia y por cada bloque de información – deberían de publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debería de completarse la información sobre la estructura organizativa de la sociedad.
* Debería informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables de la sociedad.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística**

* Debe informar (información actualizada) sobre modificaciones de contratos
* Debe proporcionar información (actualizada) sobre datos estadísticos sobre volumen de contratación por tipo de procedimiento
* Debería informar sobre convenios, con indicación de las partes, objeto, plazo de duración, modificaciones, prestaciones y obligaciones económicas.
* Debe publicar información actualizada sobre subvenciones y ayudas públicas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiario.
* Debe publicar sus presupuestos 2021.
* Debería publicar – o enlazar – a los informes de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Debe publicarse información (actualizada) sobre las retribuciones correspondientes a los altos cargos y todos los máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la sociedad.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público.
* Debe datarse y actualizarse toda la información que no lo esté, e incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* Sería deseable que toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localizase dentro del Portal de Transparencia, bien directamente, bien a través de un enlace.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia**.**
* Por último, y aunque esta sociedad publique directamente los datos sobre contratos (que se ha considerado una buena práctica pese a no ser posible tener en cuenta dada su falta de actualización), debe recordarse la necesidad de publicar cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se viene señalando las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |